



ESTADO No. 0003

DESCARGAR AUTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA LABORAL DE 13 DE JULIO DE 2020

| No. PROCESO | PROCESO | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | FECHA AUTO | FECHA FIJACIÓN | DECISIÓN | CUADERNO Y FOLIO |
|--|----------------------|--|----------------------------------|------------|----------------|---|----------------------------------|
| 2019-00187-01 (N.I.2020-00028-01) MAGISTRADO PONENTE Dr. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ | ORDINARIO LABORAL | EDELMIR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y OTROS. | MANUEL A. MUÑOZ L. Y OTROS | 09/07/2020 | 13/07/2020 | "PRIMERO: REVOCAR la decisión del Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa – Putumayo, proferida el 20 de enero de 2020, por medio de la cual rechazó la demanda de la referencia, en razón a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR al Juzgado Laboral el Circuito de Mocoa-Putumayo, que prosiga con el trámite del caso, sin que tenga cabida rechazar la demanda fundándola en los argumentos de la devolución, porque dio por cumplidos todos los mencionados en el proveído del 17 de octubre de 2019, al sólo mencionar como faltante el de demandar a los conformantes del Consorcio y según se ha mostrado por el Tribunal, ello ultimo no resultó verídico. TERCERO: Sin lugar a condena en costas ante la prosperidad del recurso. CUARTO: El expediente se devolverá de manera virtual al juez de primera instancia una vez ejecutoriada la decisión. El expediente físico será restituido al a-quo una vez las reglas de protección relativas al COVID-19 lo permitan". | Cuaderno Tribunal Folio 10 |

Se fija hoy 13 de julio de 2020 a las 07:00 a.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria